

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN ESTEBAN DE GORMAZ****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169,3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 29 del RD 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en sesión plenaria del día 29 de enero de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el período de exposición pública, se hace constar el resumen del referido presupuesto desglosado en los siguientes anexos:

- Anexo I. Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto General de 2018.
- Anexo II. Plantilla de personal para el ejercicio.
- Anexo III. Relación de Puestos de Trabajo (RTP) ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado RDL 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2018, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

ANEXO I

Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto General de 2018.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos1.048.000,00	Gastos de personal797.785,20
Impuestos indirectos44.500,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .763.485,34
Tasas y otros ingresos605.300,00	Gastos financieros6.343,32
Transferencias corrientes802.294,35	Transferencias corrientes484.300,00
Ingresos patrimoniales43.000,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales668.083,63
Enajenación de inversiones reales2.000,00	Transferencias de capital112.000,00
Transferencias de capital367.302,90	Pasivos financieros80.699,76
TOTAL INGRESOS2.912.697,25	TOTAL GASTOS2.912.697,25

ANEXO II

Plantilla de personal aprobada con el Presupuesto del ejercicio 2018.

a) *Plaza de funcionarios:*

1. Con habilitación nacional
Secretaría - Intervención, 1.
2. Escala de Administración General.



Subescala administrativo (a cubrir por promoción interna), 2.

Subescala Auxiliar (a amortizar los puestos que promocionen a administrativo), 5.

b) *Personal laboral:*

1. Fijo:

a) Servicios Generales

Oficial 1ª, 1.

Oficial 2ª, 1.

ANEXO III

Relación de Puestos de Trabajo (RPT) ejercicio 2018,

a) *Plaza de funcionarios:*

Centro de trabajo: Casa Consistorial

Cod.	Denominación	Dot.	Vac	CD	C.E	F.P.	Grado	Jor	%	Func. Principal	Observ.	
					mensual							
1.1.	Secretaría-Intervención	1	0	26	1.580,14	Concurso	A1	C	100	a) La de Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo. b) El control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación	Compl. con Manc. Mío Cid	
1.2.1	Administrativo	1	1	18	519,53	Concurso-Oposición	C1	C	100	Tareas de trámite y gestión. Intervención	Promoción Interna	
1.2.3	Administrativo	1	1	18	519,53	Concurso-Oposición	C1	C	100	Tareas de trámite y gestión. Personal y subvenc.	Promoción Interna	
1.3.1	Auxiliar Administrativo	1	0	18	519,53	Oposición	C2	C	100		Vacante	
1.3.2	Auxiliar Administrativo	1	0	18	519,53	Oposición	C2	C	100		1	
1.3.3	Auxiliar Administrativo	1	0	18	519,53	Oposición	C2	C	100		1	
1.3.4	Auxiliar Administrativo	1	0	18	519,53	Oposición	C2	C	100			
1.3.5	Auxiliar Administrativo	1	0	18	519,53	Oposición	C2	C	100			

Observaciones: Estas plazas se amortizarán una vez cubiertas las plazas de administrativo (por promoción interna), según acuerdo plenario de 29 de enero de 2018.

b) *Personal laboral fijo*

Centro de trabajo: Casa Consistorial

Cod.	Denominación	Dot.	Vac	CD	C.E	F.P.	Grado	Jor	%	Func. Principal	Observ.	
					mensual							
2.1.1	Oficial de 1ª	1	0	18	490,57	Concurso-Oposición	C2	C	100	Servicios múltiples		
2.1.2	Oficial de 2ª	1	1	18	459,75	Concurso-Oposición	C2	C	100	Servicios múltiples		

Leyenda: Doc: Dotación. Vac: Vacante. CD: Complemento Destino. CE: Complemento Especifico. F.P.: Forma de Provisión. G: Grado. Jor: Jornada. % : Tipo de jornada. Func. Prin: Función Principal.

San Esteban de Gormaz, 5 de marzo de 2018.- La Alcaldesa, Mª Luisa Aguilera Sastre.659

BOPSO-31-14032018